



REF. 310 DIRECTOR/A DEL PROGRAMA EUROsociAL Plus

Antecedentes:

La Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, FIIAPP lidera un Consorcio que ha solicitado la subvención para la ejecución del Programa EUROsociAL Plus. El Programa regional para la cohesión social en América Latina (EUROsociAL +), asciende a 32 millones de euros, y se ejecutará en 5 años. El objetivo de EUROsociAL + es apoyar políticas públicas nacionales, en América Latina, dirigidas a mejorar los niveles de cohesión social, fortaleciendo también las instituciones que las llevan a cabo, mediante el intercambio de experiencias, conocimientos y buenas prácticas entre administraciones públicas de la UE y de América Latina así como entre administraciones públicas de América Latina, en su esfuerzo en afrontar problemáticas y cambios políticos semejantes en pos de la cohesión social.

Los intercambios consistirán en facilitar asistencia técnica y acompañamiento; conocimiento de experiencias relevantes de otros países; intercambio de funcionarios con responsabilidades en la toma de decisiones y en la gestión; acciones formativas; o trabajo en red entre administraciones públicas de los países. Se realizarán en tres ejes temáticos i) políticas sociales; ii) políticas de buena gobernanza; y iii) políticas de igualdad de género. La ejecución se coordinará por medio de un Comité de Coordinación y Programación, formado por la FIIAPP (España), Expertise France (EF, Francia), el Instituto Italo Latino Americano (IILA, Italia), y el Sistema de Integración Social Centroamericano (SISCA).

La FIIAPP, como líder del consorcio ostenta la Dirección del Programa y la relación institucional con la Comisión Europea y acoge asimismo la Oficina de Programa, que será la encargada de acciones transversales que apoyan y refuerzan la actuación temática/ sectorial del Programa. Por tanto la FIIAPP es la responsable de garantizar la visión estratégica y global y la correcta ejecución de EUROsociAL Plus en su conjunto de acuerdo a los principios y orientaciones de la Comisión. Realizará en ese sentido las funciones de posicionamiento estratégico, gestión del conocimiento y de la información generada por las acciones, comunicación y visibilidad de las mismas, seguimiento técnico y elaboración de informes consolidados, administración general y auditoría del Programa, etc.

Adicionalmente la FIIAPP se responsabiliza de las acciones del eje de políticas de buena gobernanza. Al igual que cada uno de los socios europeos, que se responsabilizará de un eje temático. Así EXF asume la responsabilidad sobre el área de género y el IILA sobre la de políticas

sociales. Los socios se encargan de programación y ejecución de las acciones de dichas áreas, aunque no de manera excluyente sino de forma coordinada y con participación de todos ellos en la marcha general del Programa a través del Comité de Coordinación (CC).

El área responsabilidad de la FIIAPP se compone de

- Políticas fiscales: gestión por resultados, incluyendo la asignación presupuestaria de fondos, cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, reformas fiscales, educación fiscal y presupuestaria, etc.
- Acceso a la justicia: políticas que fomenten la información sobre derechos y obligaciones, refuerzo de las oficinas de defensa pública, mecanismos alternativos de resolución de conflictos, reducción de las barreras de acceso a la justicia, políticas de rehabilitación social para los reclusos, prevención de la violencia.
- Otras políticas de buena gobernanza dirigidas a aumentar el nivel de cohesión social, tales como el desarrollo regional, la transparencia y la lucha contra la corrupción, etc.

Para ello la FIIAPP requiere la **contratación mediante contrato laboral temporal** del siguiente puesto:

DIRECTOR/A DEL PROGRAMA EUROsocial Plus

TÉRMINOS DE REFERENCIA

FUNCIONES

- El Director/a será el interlocutor de la Comisión Europea en el marco general de las relaciones institucionales del programa y establecerá igualmente diálogo con otras instituciones de la UE y de Estados Miembros.
- Mantendrá el diálogo constante y fluido con la Delegaciones de la Unión Europea en América Latina y procurará su máxima participación en el diseño y desarrollo del mismo.
- Será el responsable de la Dirección y coordinación general del programa, tanto internamente en la FIIAPP, de la que dependen directamente la Oficina de Programa (acciones transversales), y la Unidad de Gobernanza (acciones específicas en políticas de buena gobernanza), como externamente, de cara a los socios y destinatarios.
- Procurará el posicionamiento estratégico del Programa en Europa (inc EEMM) y América Latina. Establecerá el marco estratégico, metodológico y operativo en el



que se desarrollará el Programa, de acuerdo con los Servicios de la Comisión.
Garantizará una visión y visibilidad única del Programa

- En las demandas más estratégicas mantendrá un diálogo directo al más alto nivel con los países destinatarios
- Coordinará las acciones llevadas a cabo por las Unidades Técnicas del Programa. Prestará apoyo a los socios, a las instituciones participantes y a los países destinatarios en la identificación y desarrollo de las distintas acciones, impulsando acciones intersectoriales. Establecerá criterios comunes de atención a las demanda con el apoyo de la OP y de estructuración y dinamización de la respuesta del Programa (oferta)
- Velará por la máxima participación de instituciones y redes institucionales de países europeos y de países latinoamericanos en el desarrollo el Programa.
- Velará por la articulación de actores, la intersectorialidad, la coherencia de las acciones en el programa en su conjunto y la complementariedad con otras acciones de OOII y de EEMM de la UE
- Convocará y liderará los Comités de Coordinación (CC, al menos quincenales) y los Comités de Coordinación y Programación (CCP, al menos semestrales) y apoyará a la Comisión para la convocatoria y desarrollo del Consejo de Orientación, del que será su Secretario/a. Impulsará y dará seguimiento a las acciones promovidas por el propio Consejo y mantendrá la relación e información con las instituciones y expertos que lo formen
- Representará institucionalmente al Programa y procurará tener una participación activa en las actividades específicas más estratégicas
- Coordinará sus actividades con las del resto de la FIIAPP para garantizar que el Programa se integra en el Plan estratégico de la institución y en sus Planes Operativos Anuales (POA)

REQUISITOS

- Titulación Universitaria Superior
- Inglés nivel B2.
- Experiencia mínima de 15 años en cooperación internacional. Al menos 3 años en gestión de fondos y programas Europeos.
- Experiencia en gestión del conocimiento, acciones de visibilidad y comunicación del al menos 3 años.
- Experiencia de al menos 7 años en puestos de representación institucional

- Experiencia mínima de 10 años en gestión de recursos financieros, humanos y procesos de contratación.
- Disponibilidad para viajar

MERITOS (ver baremo de méritos en tabla adjunta):

- Conocimientos de portugués, italiano o francés (5 puntos)
- Cursos de especialización de más de 200 horas en políticas públicas, cooperación internacional, desarrollo o relaciones internacionales (10 puntos)
- Experiencia en terreno en América Latina (5 puntos)
- Experiencia en coordinación o gestión de proyectos con América Latina (15 puntos)
- Conocimientos propios del puesto (Prueba) (25 puntos)
- Habilidades para las relaciones interpersonales, institucionales y gestión de equipos. Adecuación de competencias y perfil al puesto (Entrevista) (40 puntos)

Los interesados deben enviar su CV en español indicando claramente en él los requisitos y méritos de la presente convocatoria, a efectos de acreditarlos y poder valorarlos. Se adjuntan plantillas (en páginas siguientes) que deben enviarse cumplimentadas junto con la candidatura. **No hacerlo será motivo de exclusión.**

El proceso de selección consistirá en la realización de una prueba de conocimientos, idiomas y entrevista personal. Quedarán exentos de realizar la prueba escrita de idiomas aquellos candidatos que antes de la misma acrediten poseer el nivel requerido.

La adjudicación de las plazas se efectuará de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Contratación Laboral de la FIIAPP por el órgano de Contratación, quien atendiendo a los méritos de los aspirantes preseleccionados por orden de puntuación, decidirá sobre la propuesta realizada por la Comisión de Selección. Se podrá elaborar una lista de espera de candidatos no seleccionados por orden de preferencia a la que se podrá acudir para cubrir puestos de similar contenido y funciones en un plazo de un año desde que finalice el proceso.

Al día siguiente de la adjudicación de la plaza se publicará en la página web de la FIIAPP, junto a la oferta de referencia, el DNI del adjudicatario y, en el caso de existir lista de espera, los DNI de los formantes de la misma por orden de puntuación.

El candidato que lo considere oportuno dispondrá de 10 días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la adjudicación para presentar reclamación contra el proceso de selección, que podrá ser remitida por correo electrónico a la dirección de rrhh@fiapp.org

La Dirección de RRHH junto con la Secretaría General resolverá motivadamente las reclamaciones presentadas.

La documentación deberá enviarse a la dirección de correo rrhh@fiiapp.org, o a la sede de la FIIAPP, calle Beatriz de Bobadilla, 18 (RRHH), Madrid 28040, indicando el número de referencia. **Plazo de recepción de candidaturas hasta el día 10 de julio de 2016 a las 24 horas.**

Baremación de Méritos:

Méritos	Baremación	Máxima puntuación
Conocimientos de portugués, italiano o francés	CV Puntuación por idioma: - Nivel C1: 3 puntos - Nivel B2: 2 puntos - Nivel B1: 1 punto	5 puntos
Cursos de especialización de más de 200 horas en políticas públicas, cooperación internacional, desarrollo o relaciones internacionales	CV - Doctorado: 10 puntos - Cursos de más de 350 horas : 5 puntos - Curso de 200 a 350 horas: 2,5 puntos	10 puntos
Experiencia en terreno en América Latina	CV (0.10 puntos x mes trabajado)	5 puntos
Experiencia en coordinación o gestión de proyectos de cooperación con América Latina	CV (0.20 puntos x mes trabajado)	15 puntos
Conocimientos propios del puesto.	PRUEBA	25 puntos
Habilidad para las relaciones interpersonales y trabajo en equipo. Adecuación general del perfil personal y profesional al puesto.	ENTREVISTA	40 puntos
Total		100

CUMPLIMENTE LAS COLUMNAS SOMBREADAS DE LOS FORMULARIOS INCLUIDOS MÁS ABAJO DE ACUERDO A LOS REQUISITOS EXIGIDOS Y A LA BAREMACIÓN DE MÉRITOS valorables a través de su CV, Y ADJUNTELO CON SU CV.

REQUISITOS

Requisitos	SI/NO	Indique los periodos de experiencia incluyendo los meses de inicio y fin de cada etapa
Titulación Universitaria Superior.		
Inglés nivel B2.		
Experiencia mínima de 15 años en cooperación internacional. Al menos, 3 años en gestión de fondos y programas Europeos.		
Experiencia mínima de 10 años en gestión de recursos financieros, humanos y procesos de contratación.		
Experiencia en gestión del conocimiento, acciones de visibilidad y comunicación de al menos 3 años.		
Experiencia de al menos 7 años en puestos de representación institucional		
Disponibilidad para viajar		

MÉRITOS

Méritos	Baremación	Nº meses trabajados /nivel de idioma (indique idioma y nivel y/o periodos incluyendo los meses de inicio y fin de cada etapa)	Máxima Puntuación	Puntuación
Conocimientos de portugués, italiano o francés	<p>CV</p> <p>Puntuación por idioma:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nivel C1: 3 puntos - Nivel B2: 2 puntos - Nivel B1: 1 puntos 		5 puntos	
Cursos de especialización de más de 200 horas en políticas públicas, cooperación internacional, desarrollo o relaciones internacionales	<p>CV</p> <ul style="list-style-type: none"> - Doctorado: 10 puntos - Cursos de más de 350 horas : 5 puntos - Curso de 200 a 350 horas: 2,5 puntos 		10 puntos	
Experiencia en terreno en América	<p>CV</p> <p>(0,10 puntos x mes trabajado)</p>		5 puntos	
Experiencia en coordinación o gestión de proyectos de cooperación con América Latina	<p>CV</p> <p>(0,20 puntos x mes trabajado)</p>		15 puntos	

CONSENTIMIENTO INCLUSIÓN CV EN BASE DE DATOS FIIAPP

A los efectos de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, "LOPD"), la FIIAPP le informa que incorporará sus datos personales a un fichero automatizado de su propiedad (Fichero de "Curriculum Vitae", inscrito en el registro de ficheros de titularidad privada de la Agencia Española de Protección de datos) para los siguientes fines:

- 1) para establecer y mantener una relación contractual con usted
- 2) para valorar su adecuación a un puesto de trabajo o tarea, así como para notificarle oportunidades de empleo.

De acuerdo con el reglamento de medidas de seguridad aprobado por el real decreto número 994/1999 de 11 de Junio, para los ficheros considerados de nivel alto, la FIIAPP le informa que, de acuerdo con el artículo 26 de dicho reglamento, los datos personales sensibles que nos proporciona son transferidos utilizando métodos seguros que garantizan que la información proporcionada no es inteligible ni accesible por terceras partes.

A los efectos de lo previsto en los artículos 11) y 34e) de la LOPD, mediante la aceptación de las cláusulas siguientes (señale la que no proceda) usted consiente expresamente que sus datos sean tratados para los fines antes citados y declara la exactitud y veracidad de los datos que nos proporciona.

- Acepto que la empresa procese mis datos para fines laborales, de acuerdo con las anteriormente citadas cláusulas.
- Acepto que la empresa procese mis datos para fines laborales, pero en caso de no acceder al proceso de selección al que presento mi curriculum vitae, solicito la eliminación del mismo en su fichero.

Asimismo, le informamos de su derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos de carácter personal por correo en la dirección de la FIIAPP, C/ Beatriz de Bobadilla, 18 o en la dirección de correo electrónico rrhh@fiiapp.org, en los términos establecidos en la LOPD.